



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------------------|------------|--------------------------|------------|---|
| 08001418901620200016100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | | Marguie Navarro Muñoz | 22/09/2022 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaria Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 7 De Febrero De |

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. - |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|-------------------------------------|---|------------|--|
| 08001418901620200032000 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Amanda Del Carmen Guerrero Martinez | Janeth Mendoza Gonzalez, Junneys Cecilia Eslait Mendoza, Y Otros Demandados.. | 22/09/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Acoger El Embargo Y Retención Del Remanente De Los Bienes Que Por Cualquier Causa Se Llegaren A Desembargar A La Demandada Junneys Eslait Mendoza, Conforme Lo Expuesto Mediante Oficio N0859 De Fecha 10 De Febrero De 2022, Allegado Por El Juzgado Sexto Civil Municipal De Ejecución De Sentencias De Barranquilla. Oficiese. |

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|-------------------------------------|---|------------|---|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001418901620200032000 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Amanda Del Carmen Guerrero Martinez | Janeth Mendoza Gonzalez, Junneys Cecilia Eslait Mendoza, Y Otros Demandados.. | 22/09/2022 | Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso De Las Demandadas ... So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P. |

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|-------------|----------------------------|------------|--|
| 08001418901620220075200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Comultrasan | Eliecer José Camargo Muñoz | 21/09/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De Los Dineros Que Reciba Eliecer José Camargo Muñoz, Por Concepto De Honorarios, Salarios, Indemnizaciones, Bonificaciones O Por Cualquier Otro Concepto Como Contraprestación Del Servicio Que Presta A Unibol Sas. ... 2.- Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Bancarias ... |

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|-------------|----------------------------|------------|---|
| 08001418901620220075200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Comultrasan | Eliecer José Camargo Muñoz | 21/09/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 10.193.914,00 Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Base De La Ejecución, Junto Con Sus Intereses Moratorios 2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ...3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad4.- Se Reconoce Al Abogado Gime Alexander Rodríguez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante.5 |

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------|---|------------|---|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001418901620210061500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Coopcreser | Juana De Dios Barcelo Marcheno, Maria Patricia Rocha Florez | 22/09/2022 | Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice Nuevamente Las Diligencias De Notificación De Las Demandadas, Conforme Lo Señalado En El Cgp, Y 8 De La Ley 2213 De 2022. ... So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P. |

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|--|---|------------|--|
| 08001418901620200031800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Gustavo Eduardo Rincon Mendez | 22/09/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito ... 3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada..., Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _550.000,Oo. 4. ...Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución... |
| 08001418901620200019400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion | Roberto Castillo Ortega, Julio Eduardo Martinez Carmona | 22/09/2022 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su |

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



Aprobación Para Todos
Los Efectos Procesales A
Que Tenga Lugar, De
Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.Psegundo:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 27
De Agosto De
2021.Tercero: Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. - Cuarto:

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------------------|------------|---|
| | | | | | Glosar Sin Consideración Alguna Los Memoriales De Fecha 29 De Septiembre De 2021 Presentado Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013. |
| 08001418901620220025500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Hernan Rivero Morales | Diana Maria Castro Gonzalez | 22/09/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva. 2.- Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este |

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciase De Conformidad.3.- Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4.- Sin Costas Por Así Solicitarlo La Parte Demandante.5.- Acéptese La Renuncia A Los Términos De Notificación Y Ejecutoria Del Presente Auto, Expuesto Por La Parte Demandante, De Conformidad Al Artículo 119 Del C.G Del P.6.- Archivar El Presente Proceso. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|--|---|------------|--|
| 08001418901620220075300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Inersiones Veracruz Del Caribe Yo Odette Correa Diazgranados | Jesus Eduardo Navarro Noguera, Aser Gres Prefabricado Sas | 21/09/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...No Es Clara En Sus Hechos Y Pretensiones, Toda Vez, Que La Parte Ejecutante Debe Discriminar La Obligación Mes A Mes Y No En La Forma Allí Descritas, Lo Anterior, Como Quiera Que La Misma Es Una Obligación De Tracto Sucesivo. |

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------------|----------------------|------------|--|
| 08001418901620190046600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Jesus Alberto Morales Uribe | Belkis Acuña Fonseca | 22/09/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito ...3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. ..., Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _2.000.000,Oo. 4. ... Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución... |

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------|----------------------|------------|---|
| 08001418901620190046600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Jesus Alberto Morales Uribe | Belkis Acuña Fonseca | 22/09/2022 | Auto Requiere - 1. Requerir Al Pagador De La Oficina De Inspeccion Del Trabajo Y Seguridad Social, Del Municipio De Campo De La Cruz, Para Que Informe Al Despacho Los Motivos Del Por Qué No Ha Dado Cumplido La Orden De Embargo Comunicada En Oficio Del 25 De Noviembre De 2019. Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P. |
|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------|----------------------|------------|---|

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|---|----------------------------|------------|--|
| 08001418901620190067900 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento | Yuliana Valencia Correa | 22/09/2022 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaria Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 19 De Enero De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La |
|-------------------------|---------------------------------|---|----------------------------|------------|--|

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. - |
| 08001405302520190024400 | Procesos Ejecutivos | Alexandra Margarita Campo Melgarejo | Gustavo Murcia Otros Indeterminados, Sin Otro Demandado, Manuel Ramon Dominguez | 22/09/2022 | Auto Decide - 1. Corregir Los Autos De Fechas 6 De Mayo De 2021, Por El Cual Se Ordenó Requerir A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Barranquilla, Y Otras Decisiones; En El Sentido Que El Número De Radicación Sería El Siguiente, Y No Como Allí Se Dijo. Radicación: 0800140530252019002440 0Demandante: Alexandra Margarita Campo Melgarejodemandado: Manuel Ramon Dominguez |

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Zapataclase De Proceso: Ejecutivo En Lo Demás Quede Incólume Las Providencias De Fecha 6 De Mayo De 2021.2. Requerir A La A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Barranquilla, A Efectos Se Sirvan Dar Cumplimiento A La Medida Cautelar Decretada, Sobre El Folio De Matrícula Inmobiliaria N040-365981, En Auto De Fecha 30 De Julio De 2019 Y Comunicada Por Oficio N2019-00244-00, De Fecha 2 De Agosto De 2019. Oficiese. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|-----------------|--------------------|------------|---|
| 08001400302520180041700 | Procesos Ejecutivos | Banco De Bogota | Wilson Perez Reyes | 22/09/2022 | Auto Decide - Primero: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 17 De Junio De 2022, Allegado Por La Parte Demandante De Manera Electrónica, Relacionado Con La Liquidación Del Crédito, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.Segundo: Por Secretaria Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 19 De Enero De 2022. |

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|--------|------------------------------|---|------------|---|
| 08001418901620220078900 | Tutela | Leonor Ines Espeleta Salcedo | Familia Ips Salud Integral De Nit. 900678318-1. -Eps Sura | 21/09/2022 | Auto Admite - 1.Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Por Leonor Ines Espeleta Salcedo, Contra Sura Eps, Familia Ips Salud Integral.2.Vincular A Las Entidades Ises Soluciones Especializadas, Administradora De Los Recursos Del Sistema Adres.3.Conceder A Las Entidades Accionadas, El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De |
|-------------------------|--------|------------------------------|---|------------|---|

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022

| | | | | | |
|-------------------------|--------|------------------------------|----------------------------|------------|--|
| | | | | | Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991. 4.Negar La Medida Provisional Deprecada Por Los Accionante, De Conformidad Con Los Motivos Expuestos En El Presente Proveído. 5.Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991.6.Líbrense Los Oficios Correspondientes. |
| 08001418901620220079200 | Tutela | Luis Carlos Romero Castro | Universidad De La Costa | 22/09/2022 | Auto Admite - 1.Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Por Luis Carlos Romero Castro, A Través De Apoderado Judicial |

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



Contra Corporacion
Universitaria De La Costa
Cuc.2.Téngase Al Abogado
Oscar Augusto Maldonado
Marquez, Como Apoderado
Judicial Del Accionante, En
Los Términos Y Fines Del
Poder Conferido.3.Vincular
A La Presente Acción A
Sus Veces, A La Jefe Del
Departamento De Crédito
De La Cuc, Elsy Maria
Jimenez Garcia, O Quien
Haga Sus Veces, Al
Departamento De
Admisiones Y Registro De
La Cuc, La Empresa
Tecnologia Industrial De
Control, Atecincos Ltda, Y
Las Personas Naturales
Zhoe Vanessa Comas
Gonzalez. 4.Requerir Al
Accionante A Fin De Que

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



Se Sirva Colaborar Con La Administración De Justicia Alegando La Información Acerca Del Lugar De Notificaciones De Los Vinculados Empresa Tecnología Industrial De Control, Atecincos Ltda, Y Las Personas Naturales Zhoe Vanessa Comas Gonzalez Yo Realizando Las Mismas.5.Conceder A Las Entidades Accionadas Y Vinculadas, El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|--------|------------------------------|-------------|------------|---|
| | | | | | Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991. 6. Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. 7. Librense Los Oficios Correspondientes. |
| 08001418901620220074800 | Tutela | Piedad Maria Logreira Ripoll | Redex S.A.S | 21/09/2022 | Sentencia - Primero: Tutelar, El Derecho Fundamental De Petición De La Señora Piedad Maria Logreira Ripoll, Contra El Accionado Empresa De Mensajería Redex S.A.S, De Conformidad Con Los Motivos Expuestos En La Parte Motiva De La |

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



Presente Providencia.
Segundo: Ordenar A La Entidad Empresa De Mensajería Redex S.A.S, Que Dentro Del Término De Las Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguiendo A La Notificación Del Presente Proveído, Proceda A Resolver De Fondo La Petición De Fecha 17 De Agosto De 2022, Interpuesto Por La Señora Piedad Maria Logreira Ripoll.Tercero: Notificar Esta Decisión Por El Medio Más Expedito A Las Partes Y A La Defensoría Del Pueblo, De Conformidad Con Lo Estipulado En El Artículo 16 Del Decreto 2591 De 1991.Cuarto: Cumplidas Las

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 23 De Septiembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------------------------|--|------------|---|
| | | | | | Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente. |
| 08001418901620210088000 | Verbales De Minima Cuantia | Ivett Del Rosario Camargo Vizcaino | Sol Maria Bettin Mario, Y Otros Demandados | 22/09/2022 | Auto Ordena - 1. Ordenar El Emplazamiento De Los Demandado(A)S Sol Maria Betin Marios, Pedro Daniel Orellanos Arzuza Y Yaqueline Marin Betin Mario, ... |

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 23 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be8c7df6-1b42-4e7f-be97-3243097a88c3